



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, dieciseis (16) de enero del dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE:	54-001-33-31-005-2010-00121-00
ACCIONANTE:	Martha Rocío Hernández
ACCIONANTE:	Nueva EPS
ACCIÓN:	Incidente de Desacato de Tutela

Sería del caso dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha diez (10) de diciembre del año 2019; si no se evidenciara que según lo informado por la señora Martha Rocío Hernández a la sustanciadora de este Juzgado, señaló que la Nueva EPS, dio cumplimiento al fallo de tutela de la referencia, pues le hizo entrega de los medicamentos que le habían ordenado los médicos tratantes.

En consecuencia de lo anterior, considera este despacho que lo procedente será abstenerse de continuar con el incidente de desacato y por lo tanto se ordenara el archivo del cuaderno de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY LIZETH JAIMES GRIMALDOS
Juez.-

Elaboró: s.m.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRÓNICO N° 001
POR ANOTACIÓN EN EL PRESENTE, NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR. HOY _____ A LAS 8:00 a.m.
 WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ, Secretario